

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN DE LA CATEGORÍA DE FEA DE OFTALMOLOGÍA, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2025 (Cód. Web SAS: 10289).

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el S.A.S., esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. - Aprobar y publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión temporal de un puesto con carácter de sustitución de la categoría de FEA de Oftalmología, convocada mediante Resolución de 5 de agosto de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, con expresión, en su caso, de la/s causa/s de exclusión.

Segundo. - Publicar, en el tablón de la UAP del Área, como Anexo II, la relación de causas de exclusión.

Tercero. - Conforme a lo establecido en la Base 5.4 de la convocatoria, los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de **2 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular cuantas alegaciones estimen convenientes a efectos de subsanación de solicitudes, mediante escrito que deberá ser dirigido a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Cuarto. - Designar y publicar, como Anexo III, a los componentes de la Comisión de Selección que se encargarán de evaluar a los/as participantes en el proceso selectivo.

Quinto. - Remitir esta Resolución y sus Anexos para su publicación en el tablón de anuncios de la UAP del Hospital Universitario Virgen del Rocío y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

En Sevilla, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada.

LA DIRECTORA GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO
P. S. EL SUBDIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO
(Resolución Dirección Gerencia H.U. Virgen del Rocío 23/06/25;
Art.13 Ley 40/2015, de 1 de octubre)

Hospital Universitario Virgen del Rocío

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		29/08/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJARSLRNN9KHBMGW6LBA5RZCLPHU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I: Relación Provisional de aspirantes **admitidos/as y excluidos/as** a la convocatoria para la provisión temporal de un puesto con carácter de sustitución de la categoría de FEA de Oftalmología, convocada mediante Resolución de 5 de agosto de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, con expresión, en su caso, de la/s causa/s de exclusión.

Apellidos y Nombre	Situación	Causas de Exclusión
COSANO PALMA, ESPERANZA	ADMITIDA	-
DEL VALLE BUZÓN, SERGIO	ADMITIDO	-
FERNÁNDEZ FONTÁN, JOSÉ CARLOS	ADMITIDO	-
PÉREZ GARCÍA, M. VICTORIA	ADMITIDA	-

ANEXO II

Relación de causas de exclusión

1. Presentación fuera de plazo, falta de sello o falta de Registro oficial.
2. No firmar la solicitud de participación.
3. No aportar fotocopia del D.N.I.
4. Documentación no compulsada o autenticada.
5. No acreditar la titulación exigida.
6. Falta autobaremo (Anexo II).
7. Falta Curriculum Vitae.
8. Falta requisito



ANEXO III: COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE/A.

DIRECTORA GERENTE DEL H.U. VIRGEN DEL ROCÍO. (o personal en quién delegue)

VOCALES:

Vocal I: DIRECTORA DE PERSONAL H.U.V. ROCÍO (o personal en quién delegue)

Vocal II: JEFE/A SERVICIO/SECCIÓN DE OFTALMOLOGÍA DEL H.U. VIRGEN DEL ROCÍO.
(o personal en quién delegue)

SECRETARIO/A:

TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.U. VIRGEN DEL ROCÍO
(o personal en quién delegue)

OBSERVACIONES: Todos los miembros de la Comisión deberán tener como mínimo la misma titulación académica exigida a los aspirantes en la convocatoria.

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		29/08/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJARSLRNN9KHBMGW6LBA5RZCLPHU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Servicio Andaluz de Salud

DILIGENCIA : Para hacer constar que en el día de la fecha, la presente resolución se publica en el Tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, uno de septiembre de 2025.

**JEFA DE SECCIÓN DE PERSONAL DE
HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO**

Fdo.: Dolores Solano García